

**ACUERDOS BILATERALES/BILATERAL AGREEMENT/ACORDOS  
BILATERAIS/ACCORDS BILATERAUX**

Clasificación: 20-2020  
Classification:  
Classifacation:  
Classificação:

Fecha de Ingreso: 31 de octubre de 2020  
Entry Date:  
Date D'entrée:  
Data de Admissão:

Nombre del Acuerdo: Adenda al Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, y Formato Educativo Escuela de Negocios  
Name of the Agreement:  
Nom de L'accord:  
Nome do Acordo:

Materia: Establecimiento de un marco regulatorio con respecto a la ejecución de un proyecto patrocinado por el Fondo Semilla con base en los elementos descritos en la propuesta de proyecto Fondo Semilla.  
Subject:  
Sujet:  
Materia:

Partes: SG/ Formato Educativo Escuela de Negocios  
Parties Involved:  
Parties:  
Partes:

Referencia: Formato Educativo Escuela de Negocios  
Reference:  
Référéce:  
Referência:

Fecha de Firma: 26 de octubre de 2020  
Signature Date:  
Date de la Signature:  
Data de Assinatura:

Fecha de Inicio:

Start Date:  
Date du Commencement:  
Data de Início:

Fecha de Terminación:  
End Date:  
Date de Résiliation :  
Data de Rescisão:

Lugar de Firma: Madrid-España/ Washington, D.C.  
Place of Signature:  
Lieu de la Signature:  
Lugar de Assinatura:

Unidad Encargada:  
Unit in Charge:  
Unité Responsable:  
Unidade Encarregada:

Persona Encargada:  
Person in Charge:  
Personne Responsable:  
Pessoa Encarregada:

Cierre del Proceso:  
Closure of Proceedings:  
Clôture des Procédures:  
Fechamento do Processo:

Notas Adicionales/ Additional Notes/Notes Supplémentaires/Notas Adicionais:



**OEA** | Más derechos  
para más gente



**Formato Educativo**  
Escuela de Negocios

**ADENDA  
AL  
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE  
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y  
EMPLEO  
Y  
FORMATO EDUCATIVO ESCUELA DE NEGOCIOS**

LAS PARTES, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en 1889 F Street, NW, de la ciudad de Washington, D.C. 20006, Estados Unidos de América, a través del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (en adelante DDHEE), debidamente representada por la Sra. Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, y Formato Educativo Escuela de Negocios (en adelante FE), Sociedad Limitada con Cif: B- 84610518, ubicada en en C/ Mieses Nº 01, 303, Majadahonda – 28220, Madrid, España, debidamente representado por el Sr. Hugo Domínguez Rodenas, Director de Desarrollo,

**CONSIDERANDO:**

Que el 20 de julio de 2020, la SG/OEA y FE suscribieron un Memorando de Entendimiento (en adelante el Memorando o MDE) para co-patrocinar Becas para realizar estudios e investigaciones en alguno de los programas académicos que FE ofrece con la finalidad de ser otorgadas a estudiantes con nacionalidad y/o residencia en alguno de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y

Que según el Artículo 13.2 del MDE “Las modificaciones a este Memorando, tal como el aumento del número de Becas, sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos a este Memorando y pasarán a formar parte del mismo”,

**POR TANTO**, las partes acuerdan la siguiente Adenda al MDE:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Se reemplaza el Artículo 1.1 del MDE, por el siguiente:

**1.1.** El objeto de este MDE es establecer un marco regulatorio con respecto al co-patrocinio de mil trescientas (1300) Becas para estudios de maestrías en los programas académicos que FE ofrece (el o los Programa/s) y de dos mil quinientas (2500) Becas adicionales para su programa Executive MBA (“Executive MBA”) (ambos tipos de becas, en adelante Beca/s), con la finalidad de ser otorgadas a estudiantes con nacionalidad y/o residencia en alguno de los Estados Miembros de la OEA (en adelante Becario/s).

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Se reemplaza el Artículo 2.1 del MDE por el siguiente:

**2.1.** Los títulos de maestría comprendidos en los programas académicos dentro de este Memorando se describen a continuación:

Área de Maestría	Programas: Cursos Académicos de Maestría	Idioma	Ciclo de Estudios	Modalidad
PROGRAMA GADEX  ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	<i>Executive MBA</i>	Español	- Inicio del programa: Julio de 2021.  - Culminación del programa: Julio 2022	100% virtual
	Administración de Empresas	Español		
	Dirección Estratégica de Recursos Humanos			
	Coaching. (Incluye la Acreditación de la ACSTH, de la International Coach Federación)			
	Dirección Financiera			
	Creación y Desarrollo de PYMES			
	Economía Social y Cooperativismo			
	Liderazgo y Estrategia en la Dirección			
Gestión Cultural	Español /Inglés			
Business English (Español 50%, Inglés 50%)				
DIRECCIÓN DE MARKETING Y VENTAS	Dirección y Gestión de Marketing	Español	-Inicio del programa: Diciembre 2020  - Culminación del programa: Septiembre 2021	
	Publicidad y Social Media			
	Dirección Comercial y de Ventas			
	Gestión de la Comunicación Empresarial			
	Protocolo Internacional y Organización de Eventos			
	Digital Business			
	Big Data			
	Transformación Digital, la Nueva Revolución Industrial – Industria 4.0.			
Business Inteligencia				
TECNOLOGÍAS	Dirección de Empresas Industriales y Tecnológicas	Español		
	Gestión Logística y Operaciones en el Entorno Global			
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
	Smart Sites: Innovación, Retos y Oportunidades			
GESTIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA	Técnicas Modernas de Dirección en la Administración Pública	Español		
	Técnicas Avanzadas de Gestión y Decisión Política			
	Asociaciones Público - Privadas			
COMERCIAL Y GERENCIA DE EMPRESAS	Dirección de Entidades Aseguradoras	Español		
	Dirección Estratégica de Empresas			
	Estrategias de Creatividad			
	Gestión de Empresas Constructoras, de Arquitectura e Inmobiliarias			
	Organización Estratégica de las Empresas Turísticas			
	Innovación y Liderazgo			
	Herramientas Operativas de Gestión y Dirección			

Área de Maestría	Programas: Cursos Académicos de Maestría	Idioma	Ciclo de Estudios	Modalidad
	Emprendimiento e Innovación			
	Relaciones Internacionales			
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD	Gestión Integral: Medioambiente, Calidad y Responsabilidad Social Corporativa	Español		
	Gestión de Riesgos y Planes de Calidad			
	Gestión de la Seguridad y Salud Laboral			
	Gestión Óptima de Proyectos			
	Gestión de Emergencias			
ENERGÍAS	Gestión, Eficiencia y Generación de Energía en la Empresa	Español		
	Gestión del Agua en la Empresa: Estrategias y Herramientas de Gestión			
	Energía Solar y Biomasa: Mercado, Tecnologías, Costes e Impactos			
GESTIÓN DE SALUD	Educación Especial	Español		

**CLÁUSULA TERCERA:** Se reemplaza el Artículo 3.1 del MDE por el siguiente:

**3.1.** Los términos y condiciones de las Becas que se otorgarán con motivo de este Memorando se describen a continuación:

Número de Becas	Programa	Costo total del Programa (\$USD)	Porcentaje a cubrir por FE	Porcentaje a cubrir por la SG/OEA	Porcentaje a cubrir por el Becario
1,300	Los Programas	USD \$3,850	USD \$2,550, equivalentes al 66% del costo total de la matrícula	0%	USD \$1,300, equivalentes al 34% del costo total de la matrícula
2,500	<i>Executive MBA</i>	USD \$3,850	USD \$3,350, equivalentes al 87% del costo total de la matrícula	0%	USD \$500, equivalentes al 13% del costo total de la matrícula

\* El costo total del Programa es un monto estimado que toma como referencia el costo total del mismo Programa en el año 2020.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se reemplaza el Artículo 3.2 del MDE por el siguiente:

**3.2.** Las Partes acuerdan ofrecer mil trescientos (1,300) Becas bajo este MDE en relación a los Programa(s), y dos mil quinientos (2,500) Becas adicionales para su programa *Executive MBA*. FE ofrecerá un 66% (sesenta y seis por ciento) de descuento de la matrícula por cada Beca otorgada para los Programas y 87% (ochenta y siete por ciento) de la matrícula por cada Beca otorgada para el *Executive MBA* ofrecidos en cada convocatoria con modalidad virtual. Las Becas serán otorgadas a los postulantes que sean admitidos por FE en los Programas y *Executive MBA* arriba mencionados y serán ratificados por la SG/OEA, vía correo electrónico institucional.

**CLÁUSULA QUINTA:** Se reemplaza el Artículo 3.3 del MDE por el siguiente:

**3.3.** Las Partes acuerdan que el Becario será responsable de cubrir el 34% (treinta y cuatro por ciento) restante del costo total de la matrícula por la Beca otorgada para los Programas o el 13% (trece

por ciento) restante del costo total de la matrícula por la Beca otorgada para el *Executive MBA* según corresponda. El Becario también será responsable de cubrir cuotas por servicios escolares (certificados, constancias), seguro médico, trámites de visado pasaje aéreo, exámenes de admisión, costo de graduación (expedición de diploma), legalización de documentos, así como cualquier otro costo o gasto adicional en que incurra el Becario y que no esté contemplado o expresamente estipulado en este MDE.

**CLÁUSULA SEXTA:** Se reemplaza el Artículo 3.7 del MDE por el siguiente:

**3.7.** Son condiciones para mantener la Beca que el Becario:

- a) Culmine el *Executive MBA* o el Programa en un plazo máximo de 1 año o 10 meses respectivamente, y según corresponda.
- b) Obtenga un promedio académico igual o superior a 5 en cada período académico.
- c) No exceda el máximo de ausencias permitido por el reglamento de estudios de FE.
- d) No haya excedido el máximo de materias reprobadas permitido por el reglamento de estudios de FE.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Se reemplaza el Artículo 5.3 del MDE por el siguiente:

**5.3** Los siguientes pasos del proceso de anuncio, selección de los Becarios y las fechas exactas, se confirmarán conjuntamente, previo a la apertura de cada convocatoria:

Evento	Fecha	
	Los Programas	<i>Executive MBA</i>
Publicación de la convocatoria	13 de julio de 2020	09 de diciembre de 2020
Cierre de la convocatoria y fecha límite para la recepción de las solicitudes de Beca a FE	31 de octubre de 2020	31 de mayo de 2021
FE enviará a la SG/OEA la lista de todos los candidatos que fueron admitidos al Programa, junto con un ranking u orden sugerido por FE con mayor mérito para obtener la Beca, siguiendo los criterios establecidos en este Memorando	3 de noviembre de 2020	04 de junio de 2021
La SG/OEA ratificará las solicitudes de Beca y revisará el listado de postulantes sugerido por FE	Del 4 al 9 de noviembre de 2020	Del 7 al 10 de junio de 2021
Selección conjunta vía telefónica/correo electrónico	10 de noviembre de 2020	11 de junio de 2021
FE envía correo electrónico a los seleccionados informándoles sobre su concesión de Beca (La SG/OEA proporcionará la plantilla de correo electrónico y el formulario de aceptación a FE)	11 de noviembre de 2020	11 de junio de 2021
FE informará a la SG/OEA quiénes de los candidatos que aceptan la Beca e iniciaron su proceso de matriculación a los Programas	18 de noviembre de 2020	21 de junio de 2021
Publicación de los resultados	20 de noviembre de 2020	23 de junio de 2021
Inicio de clases	9 de diciembre de 2020	05 de julio de 2021

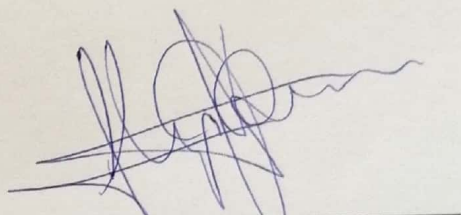
**CLÁUSULA OCTAVA:** Se reemplaza el Artículo 5.6 del MDE por el siguiente:

**5.6** Las actividades académicas de los Programas y del *Executive MBA* iniciarían respectivamente el 9 de Diciembre de 2020 y el 05 de julio de 2021.

**CLÁUSULA NOVENA:** A excepción de los cambios acordados en esta Adenda, los demás términos del MDE continúan vigentes y serán exigibles a las Partes.

EN FE DE LO CUAL los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman el presente Adenda en dos originales igualmente válidos, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

**POR FORMATO EDUCATIVO ESCUELA DE NEGOCIOS:**

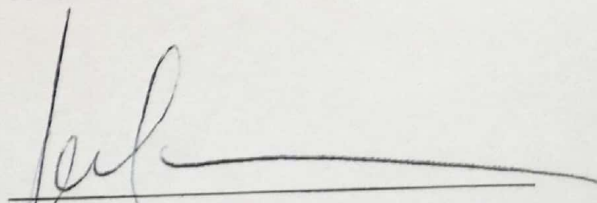


Sr. Hugo Domínguez Ródenas  
Director de Desarrollo

**Lugar:** Madrid, España

**Fecha:** 26/10/20

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:**



Sra. Kim Osborne  
Secretaría Ejecutiva  
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

**Lugar:** Washington, D.C., Estados Unidos de América

**Fecha:** 17/21/20